



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO

TIPO: EGRESO	
SUBTIPO:	
Numero:	31961
Fecha de Comprobante: 04/10/2024	

Documento Asociado 24030983 Valor \$ 5.500.000,00 Estado ELABORADO

Descripción: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA OFICINA DE INCLUSION Y DESARROLLO PRODUCTIVO. - 29 DE AGOSTO A 28 DE SEPTIEMBR DE 2024 - NRO. 05

Com. Orden CE31961

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	1140840134 - ALEXANDER IVAN REYES AVENDANO	48	24030983	\$ 63.800,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 11,6 x 1000 - ae 306
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	1140840134 - ALEXANDER IVAN REYES AVENDANO	48	24030983	\$ 0,00	\$ 63.800,00	pago total de retenciones
249054001 - Servicios profesionales Tipo Cuenta : (N)	1140840134 - ALEXANDER IVAN REYES AVENDANO	48	24030983	\$ 5.436.200,00	\$ 0,00	la prestacion de servicios profesionales para brindar asesoria juridica en las actividades que adelanta la oficina de inclusion y desarrollo productivo. - 29 de agosto a 28 de septiembr de 2024 - nro. 05
111006160 - CUENTA GIRADORA DE RECURSOS 024100003029- BANCO DAVIVIENDA Tipo Cuenta : (N)	1140840134 - ALEXANDER IVAN REYES AVENDANO	48	24030983	\$ 0,00	\$ 5.436.200,00	pago de ordenla prestacion de servicios profesionales para brindar asesoria juridica en las actividades que adelanta la oficina de inclusion y desarrollo productivo. - 29 de agosto a 28 de septiembr de 2024 - nro. 05
				\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad (e)

Elaboró: RPINZON	Imprimió: RICHARD FERNANDEZ	Fecha 31/10/2024 1.13 PM	IP Imprimió	181.49.136.162
------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------	----------------